



“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Prosperidad”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación:

DECLARA:

Su beneplácito por la presentación de la Hoja de Ruta para el acceso de nuestro país a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) la cual tuvo lugar en la Ciudad de París el pasado 2 de mayo en el marco de la reunión del Consejo de Ministros de dicha organización.

SILVANA GIUDICI
Diputada Nacional

Diputado Nacional Ritondo, Cristian A.
Diputado Nacional Iglesias, Fernando Adolfo
Diputado Nacional Santilli, Diego
Diputada Nacional Sotolano, María
Diputado Nacional Nuñez, José
Diputado Nacional Milman, Gerardo
Diputado Nacional Arabia, Damián
Diputada Nacional Stefani, Héctor Antonio
Diputado Nacional Capozzi, Sergio Eduardo
Diputada Nacional Bachey, Karina Ethel
Diputado Nacional Ardohain, Martín
Diputado Nacional Tortoriello, Anibal
Diputada Nacional De Sensi, Maria Florencia
Diputado Nacional Quiroz, Marilu



“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Prosperidad”

FUNDAMENTOS:

Señor presidente:

El Gobierno del Presidente Mauricio Macri inició en 2016 el proceso para lograr que los países miembros de la OCDE invitaran a nuestro país al proceso de acceso a esta organización. Entre 2016 y 2019 la Argentina participó de reuniones y realizó distintas acciones para informar a los Comités de la OCDE sobre aspectos relevantes de las políticas públicas, el funcionamiento de las instituciones y la situación social y económica de nuestro país. Como resultado de este trabajo la OCDE elaboró una serie de informes y recomendaciones para distintas áreas del gobierno y sobre una diversa cantidad de tópicos a fin de que la Argentina comenzara a alinear sus políticas públicas con las recomendaciones de este club de países.

La OCDE reúne a 38 naciones que en conjunto representan el 80% del comercio y las inversiones a nivel global. Bulgaria, Brasil, Indonesia, Rumania, Croacia, Perú y ahora la Argentina se encuentran en el proceso de ingreso.

Los objetivos principales de esta organización son, establecer principios globales de desarrollo económico, expandir políticas que contribuyan al crecimiento, al pleno empleo y a la mejora de los estándares de vida y desarrollo de países miembros, acelerar el comercio internacional e investigar, realizar publicaciones y recabar estadísticas sobre asuntos de desarrollo económico y social, financieros, impositivos, de comercio global, de ciencia y tecnología.

Las normas y estándares fijados por la OCDE no son mandatorios sin embargo los países que los han adoptado demuestran un marcado crecimiento en su desarrollo económico y social.

Dada su rigurosidad en relación a los procesos estandarizados establecidos como parámetros de transparencia, eficiencia y control por parte de la OCDE, integrar esta organización inserta a los países miembros en un marco de confianza y transparencia de sus políticas públicas que favorece la atracción las inversiones extranjeras, permite compartir y aprovechar la experiencia de otros países en el proceso de reformas estructurales y profundiza los lazos comerciales con las naciones asociadas.

El 25 de enero de 2022, y luego de un riguroso análisis de toda la información relevada, la OCDE extendió la invitación formal a la República Argentina para su ingreso al organismo.

En ese momento la Administración Nacional priorizó el alineamiento del país con otros bloques geopolíticos sin realizar ningún avance en el proceso de incorporación de Argentina a la OCDE.

Recién el 11 de diciembre de 2023, y con un nuevo gobierno, la Argentina aceptó formalmente la invitación realizada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.



“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Prosperidad”

A partir de ese momento el Consejo de Ministros de la OCDE comenzó a elaborar la Hoja de Ruta que deberá seguir nuestro país para lograr su incorporación a este organismo, la cual fue entregada formalmente el 2 de mayo en París.

El proceso supondrá una profunda revisión de la organización y el funcionamiento de las instituciones de nuestro país en todos sus niveles y modalidades. El objetivo final es que la Argentina adopte o comience a trabajar en las mejores prácticas que propone la OCDE como herramientas para lograr el desarrollo social y económico de sus miembros.

Los procesos de ingreso de los países a este club son extensos y requieren de un firme compromiso por parte de todos los actores involucrados. Se estima entre 4 y 8 años el tiempo necesario para completar todos los pasos formales y así lograr que los miembros de la OCDE acepten por unanimidad el ingreso de la Argentina.

Es por eso que resulta relevante un pronunciamiento de esta Honorable Cámara en cumplimiento de su rol de representación a fin de que todas las instituciones, públicas y privadas a nivel nacional, provincial y municipal asuman el compromiso necesario para colaborar en este proceso.

Argentina se encuentra ante una oportunidad única para tomar el camino del desarrollo y de esta forma mejorar la vida de los argentinos, es por eso que solicito a los miembros de esta Cámara me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

SILVANA GIUDICI
Diputada Nacional

Diputado Nacional Ritondo, Cristian A.
Diputado Nacional Iglesias, Fernando Adolfo
Diputado Nacional Santilli, Diego
Diputada Nacional Sotolano, María
Diputado Nacional Nuñez, José
Diputado Nacional Milman, Gerardo
Diputado Nacional Arabia, Damián
Diputada Nacional Stefani, Héctor Antonio
Diputado Nacional Capozzi, Sergio Eduardo
Diputada Nacional Bachey, Karina Ethel
Diputado Nacional Ardohain, Martín
Diputado Nacional Tortoriello, Anibal
Diputada Nacional De Sensi, Maria Florencia
Diputado Nacional Quiroz, Marilu